



## Diputados avalan la creación de secretarías de Mujeres, Anticorrupción y de Ciencia

Con 388 votos a favor, 53 sufragios en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías de las Mujeres, así como la de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública (SFP) en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Asimismo, se fundaría la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con la atribución de formular y conducir las políticas de inclusión digital, Gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicaciones y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal (APF).



Los votos a favor de la reforma -que eleva de 19 a 22 el número secretarías de Estado- fueron emitidos por los diputados de los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), así como la bancada de Movimiento Ciudadano (MC). Los sufragios en contra fueron del Partido Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI).

Tras aprobar dos reservas presentadas por Morena, para agregar a las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) el “dirigir la política de prevención social de las violencias” y establecer que los recursos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) pasaran a la nueva Secretaría de las Mujeres, la reforma fue avalada y turnada al Senado, para su análisis y eventual ratificación.

Según la propuesta enviada el 30 de octubre de 2024 por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se busca fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, asegurando, además, la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, para garantizar la confianza ciudadana y promover un Gobierno más ético.

El proyecto de la titular del Ejecutivo federal otorga a dicha nueva institución atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

La propuesta de Sheinbaum Pardo indica que la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología permitiría al Estado mexicano garantizar la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías, en materia de investigación humanística y científica.

Según el proyecto de la Presidenta de México, dicha sinergia permitiría potenciar proyectos innovadores, para establecer agendas de investigación prioritaria, que incidieran en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los



retos nacionales en materia de salud, energía, agua, alimentación, seguridad humana, vivienda, educación y cultura, entre otros.

Sheinbaum Pardo planteó, además, elevar el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) al rango de Secretaría de las Mujeres, lo que permitiría una mejora institucional, estructural y operativa, abonando de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

El 19 de agosto de 2024, la entonces Presidenta electa anunció la creación de la Secretaría de las Mujeres, que estaría encabezada por Minerva Citlalli Hernández Mora. Antes, el 26 de junio del presente año, informó que José Antonio Peña Merino sería el titular de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El 20 de junio de 2024, Sheinbaum Pardo dio a conocer que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) sería elevado al rango de Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual estaría encabezada por Rosaura Ruiz Gutiérrez.

<https://www.sinembargo.mx/13-11-2024/4574930>